

NOTA INFORMATIVA CCOO – DECLARACIÓN DE LA RENTA 2021

Estimados AFILIADOS:

En este mes de abril comienza el período voluntario para la presentación de las **declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio**, correspondientes al **ejercicio fiscal 2021**, el cual finalizará el **día 30 de junio**, tanto si resultan a pagar como a devolver.

PYRAMID CONSULTING-BUFETE PROLEGUE está a la disposición de todos los AFILIADOS para que del **descuento en las declaraciones de la renta por ser afiliado a CCOO**.

Nuestro DEPARTAMENTO FISCAL realizará un estudio de su declaración, de manera profesional y personalizada, con descuentos dirigidos a los AFILIADOS:

Tipo de declaración	Coste público general	Coste AFILIADOS
Declaración simplificada/ordinaria	100,00 euros*	70,00 euros*

** Importe para una declaración de renta con rendimientos de trabajo, rendimientos de capital mobiliario, vivienda habitual, una segunda vivienda. Importe no incluido IVA.*

Aconsejamos a los AFILIADOS que vayan preparando lo antes posible la documentación que detallamos a continuación y nos la hagan llegar, si estuvieran interesados en contar con nuestro asesoramiento y servicio, al objeto de poder realizar y entregarles sus declaraciones de la Renta y/o Patrimonio correspondientes al ejercicio 2021 con suficiente antelación:

- **Declaración de la renta presentada en el ejercicio anterior:**
 - En caso de no haberla presentado, número IBAN de la cuenta del interesado.
- **Datos referentes a la Unidad Familiar:**
 - Nombre y apellidos.
 - Copia del DNI (en la que figure la fecha de caducidad).
 - Domicilio fiscal de los miembros de la unidad familiar.
 - Fechas de nacimiento.
- **Certificado de retenciones:**
 - De las empresas en que hayan prestado sus servicios.
 - De las pensiones percibidas por jubilación.

- En caso de haber estado desempleado, de los subsidios por desempleo
- **Certificados de bancos, entidades financieras y aseguradoras:** Referentes a cuentas bancarias y demás operaciones financieras (bonos, obligaciones, acciones, letras del tesoro, fondos de inversión, rescate de seguros, etc.).
 - En caso de variación patrimonial, documentos de la compra y la venta del activo transmitido.
- **En caso de alquiler de inmuebles propios:**
 - Fecha del contrato de alquiler, y datos referentes a los inquilinos.
 - Importe de la renta.
 - Documentos referentes a los gastos deducibles: IBI de los inmuebles, facturas de suministros, fecha y valor de adquisición de ellos inmuebles (para su amortización), gastos de comunidad...
- **Préstamos por adquisición de vivienda habitual:** en caso de hipotecas anteriores al 2.013 (recibos pagados durante el ejercicio o en su caso resumen anual de amortización e intereses remitido por su entidad financiera).
- **Si se tuviera una actividad empresarial o profesional:**
 - Cuenta de pérdidas y ganancias al máximo desglose de cuentas del año 2.021.
 - Modelos 130 o 131 presentados durante el año 2.021.
 - Cuotas de autónomo abonadas durante este periodo.
 - Subvenciones, subsidios o cualquier otro tipo de incentivo fiscal referente al desarrollo de su actividad.
 - Recibos de seguros abonados durante el ejercicio.
- **Documentos relativos a venta de bienes inmuebles o muebles:**
 - Escritura de venta del inmueble.
 - Gastos notariales, u otros relacionados con la compraventa.
 - Escritura de compra del inmueble y gastos devengados por dicha operación (en caso de herencia, escritura de adjudicación de la herencia y modelo 650 presentado).
- **Certificado emitido por cualquier organismo oficial** referente al cobro o abono por prestación de cualquier tipo de subsidio o subvención (Plan PIVE, de Urbanismo, agrícola - ganadera, empresarial, etc.).

No obstante, y ante la duda de incluir o no cualquier tipo de certificado tanto bancario como de cualquier Administración, les rogamos nos lo hagan llegar para comprobar la necesidad o no de incluirlo en su declaración.

Por todo ello y expresándoles nuestro deseo de ofrecerles el mejor servicio, quedamos a su disposición en el teléfono **91 523 05 98**, donde deberán identificarse como AFILIADOS de CCOO y podrán preguntar por nuestro DEPARTAMENTO FISCAL, o remitir su consulta al correo electrónico ccoo@pyramidconsulting.es aportando sus datos de contacto (Nombre completo, Teléfono, nº de afiliado y correo electrónico).